 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 018
LUGAR: Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 28 de abril de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:36 p.m.
PRESIDENTE: H. Concejal Emel Rojas Castillo
SECRETARIO: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de los honorables concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de Actas
4. Citaciones a debate de Control Político
5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

La Secretaria informa sobre la excusa presentada por la Honorable Concejal María Clara Name Ramírez, miembro de la comisión.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de NUEVE (9) honorables Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: LUCÍA BASTIDAS UBATE, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUZ MIREYA CAMELO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y JORGE DURÁN SILVA.

De otras comisiones ingresaron los honorables concejales: ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y ROBERTO HINESTROZA REY

Por la Administración y los organismos de control asistieron los siguientes funcionarios: RICHARD ROMERO RAAD, GERENTE GENERAL DE TRANSMILENIO S.A (E); JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD; MAURICIO BARON GRANADOS, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO (E); ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN; BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; ÁLVARO GIRALDO CADAVID, PERSONERO DELEGADO PARA LA MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DE LA PERSONERIA DISTRITAL; FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL; JAIRO MARTÍN BONELL, GERENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR MOVILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.


El honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, expresa su inconformidad con el aplazamiento de la obra de Transmilenio por la carrera séptima. Los usuarios que viven en el sur oriente de la ciudad y pagan dos pasajes al norte, gastan cinco horas diarias en transporte. Agrega que está pendiente un debate a la Gerente del Acueducto, institución que no responde los derechos de petición, ni los cuestionarios, lo cual pondrá en conocimiento de la Personería Distrital.

El Honorable Concejal EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO, recuerda que hace 15 años fue la tragedia del colegio Agustiniانو Norte, donde 21 niños perdieron la vida, y como este suceso marco la vida de los bogotanos y cambio la seguridad del tránsito escolar, solicita un minuto de silencio mientras se enciende una vela por este hecho, a lo cual se procede por disposición del Presidente de la Comisión.

3. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación Debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Proposición No. 139 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito público el 9 de marzo de 2019. Tema: "Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017". Citante: Honorable Concejal Emel rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de ciudadanos LIBRES. Citados: Doctores María Consuelo Araujo, Gerente General Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital y Carmen Ligia Valderrama Rojas, Superintendente de Puertos y Transportes.

Proposición No. 140 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 9 de marzo de 2019. Tema: "Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017" Citantes: Honorables Concejales Gloria Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo y Nelson Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador Colombiano. Citados: Doctores María Consuelo Araujo, Gerente General Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital y Carmen Ligia Valderrama Rojas, Superintendente de Puertos y Transportes.

Proposición No. 168 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 28 de marzo de 2019. Tema: "Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017" Citantes: Honorables Concejales José Manuel Sarmiento Argüello, Xinia Rocío Navarro Prada, Segundo Celio Nieves Herrera y Álvaro José Argote Muñoz. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Citados: Doctores María Consuelo Araujo, Gerente General Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital y Carmen Ligia Valderrama Rojas, Superintendente de Puertos y Transportes.

Proposición No. 180 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 8 de abril de 2019. Tema: "Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017" Citantes: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez. Bancada Alianza Verde. Citados: Doctores María Consuelo Araujo Castro, Gerente General Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital y Carmen Ligia Valderrama Rojas, Superintendente de Puertos y Transportes.

El Presidente concede el uso de la palabra al otro citante de la Proposición 140 de 2019.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, manifiesta que su intervención complementa la que inició el Partido Conservador, y la desarrollará en dos premisas básicas, la primera es que cuando se adoptó el SITP con el Decreto 309 de 2009 se dijo que era el eje estructural de todo el sistema de movilidad del Distrito, por esa razón era prioritario y tocaba implementarlo al costo que fuera. Eso implicó un segundo elemento, y es que la expedición del Decreto 351 de 2017 y del nuevo Decreto 068 de 2019, demuestran que se asumió un costo que empezó mal, se esta ante un sistema mal ejecutado, mal estructurado a nivel técnico, financiero y jurídico, sumado a la improvisación de las diferentes entidades del Distrito.

La realidad es que Bogotá tiene un sistema integrado de transporte crítico, y 10 años después ha llegado a un 75% de implementación. La implementación de la parte zonal avanza en solo un 58%, 96 rutas alimentadoras, 271 urbanas para un total de 367; el sistema de servicio público se presta en un 54%, de los 9 operadores que empezaron 2 están en proceso de liquidación y 7 se pueden ir a la quiebra; incumplimientos de COOBUS y EGOBUS fueron el naufragio de los operadores. Los saldos que le debe COOBUS a Transmilenio \$27 mil millones de pesos y EGOBUS \$ 41 mil millones de pesos, que difícilmente se recuperaran.

Los representantes de los 7 concesionarios plantean una crisis financiera, tienen pérdidas insalvables y el endeudamiento promedio es del 70%. Los costos de haber vinculado a propietarios de transporte público colectivo al sistema integrado de transporte para la venta o renta mensual a cargo del concesionario, tiene arruinados a los pequeños propietarios en este desafortunado proceso. Estos negocios entre privados donde nada tiene que ver el Distrito, ni los ciudadanos, ahora pasa a ser de su responsabilidad, pagando por un servicio deficiente en calidad. ¿Acaso la concesión que se hizo no es ley para esas partes?, ¿acaso los compromisos que se hicieron entre esas partes no dependen de un marco normativo que debe hacerlos cumplir?, ¿hasta cuándo y a qué costos tenemos que seguir soportando la situación con el sistema integrado de transporte? Según el balance del Decreto 351 de 2017, se han recibido 710 postulaciones, se han aprobado 599 y efectuando un desembolso de 411, lo cual demuestra un largo camino para atender.


El honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, solicita permiso para retirarse a un foro de seguridad en Patio Bonito, Tintal, Kennedy y Bosa. El Presidente le concede la venia.

El Presidente concede el uso de la palabra a los citantes de la Proposición No. 168 de 2019.

El honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, expresa que frente a los pequeños y medianos transportadores víctimas del SITP, el Decreto 068 de 2019 debe ser derogado, reconociendo la responsabilidad política de su partido político porque fue en la Administración de Samuel Moreno que se estructuró este sistema de transporte, y espera que los demás partidos políticos también asuman su responsabilidad en esta situación.

Posteriormente, con ayuda visual, hace alusión a la realidad de los transportadores frente a la venta y renta del sistema, en el cual les iban a girar una suma de dinero por sus vehículos y estar en una



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

concesión. Presenta de manera textual las promesas que el Alcalde Peñalosa hizo en el 2015 en plena campaña electoral, cuando ya se conocía que los grandes concesionarios no estaban cumpliendo con sus obligaciones, se tenía la crisis de COOBUS Y EGOBUS, y los otros concesionarios conocidos como los G7, los mismos señores de Transmilenio, tampoco estaban cumpliendo con sus responsabilidad.


Básicamente, lo que hace Peñalosa con el Decreto 068 es consolidar el oligopolio privado en transporte, entregar todo el transporte público a los grandes concesionarios que son conocidos como el G7, los cuales son los que más se lucran. El propósito del Decreto 068 de 2019 es ir desmontando el SITP provisional, atropellando los derechos de los pequeños y medianos transportadores, como una forma de expropiación sin una indemnización integral como lo señala la ley. Con este decreto se busca sacar del SITP provisional a 3.190 pequeños transportadores de los 4.600 provisionales: 97% COOBUS y EGOBUS 93% vinculados en modalidad renta. La forma como se va a liquidar a estos empresarios es para estafarlos y no pagarles el valor real de su actividad económica y sus bienes de producción. La liquidación del precio mediante el cual Transmilenio les va a comprar los vehículos que están en el SITP provisional tiene tres criterios: El primero, el precio de referencia es el contemplado en la Tabla de Valores –Proforma 8, el cual debe actualizarse cada año con el IPC; el segundo, les aplican descuentos arbitrarios de la tabla de licitación, no lo actualizan sino hasta el año 2018, por cada año que hayan operado en el SITP provisional les descuentan para el pago de esos vehículos; El tercero, constriñen a los propietarios 90 días para postular los vehículos, Si no lo hacen, les descuentan un 8% cada mes, los descuentos pueden llegar al 100% del valor del vehículo.

Presenta cuadros de la implementación de rutas zonales, la chatarrización, desempeño operativo, menciona dos irregularidades frente a la contratación de Transmilenio. Por un lado, un informe de la Contraloría sobre hallazgo con incidencia penal, refiriendo triangulación de la contratación con un contrato a Financiera de Desarrollo Nacional, cuya contratación se rige por el derecho privado y por el otro el nombramiento sin requisitos de la doctora Julia Rey, Subgerente Jurídica de Transmilenio. Finalmente informa que el pasado viernes se radicó demanda de nulidad en contra del Decreto 068 de 2019, esperando se pueda suspender.

El honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, en moción solicita a la Secretaria de Hacienda informar sobre el reconocimiento del retroactivo de los honorarios a los concejales.

El honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, expresa que las demandas legítimas que han interpuesto o van a interponer, son un derecho frente a las cosas que arbitrariamente se hacen. El modelo para prestar el servicio de transporte público en la ciudad de Bogotá, fue producto de la negociación de varios actores (Gobierno Nacional, medianos y pequeños trasportadores, Gobierno de Bogotá, ciudadanos y veedurías), porque había que modernizar el sistema de transporte, y de ahí salió el Decreto 309 con el plan maestro de movilidad. Se empezó a organizar 66 empresas, modelar las 13 zonales originales y como participarían con un criterio fundamental de la democratización, en el artículo 17 del citado decreto. Se estimulo a las empresas que mas democratizaran, y por eso nació COOBUS y EGOBUS, pero por maniobras de los monopolios incidieron para que la banca no les prestara el dinero que necesitaban y las llevaron a la quiebra. Producto del Paro año 2010, con los representantes de grandes y pequeños trasportadores, se negoció la renta y demostraron que el sistema podía funcionar, pero tanto empresarios como los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

gobiernos no han cumplido. Para dar solución, el Distrito dio \$200 mil millones, se usaron \$140 mil millones y los restantes \$60 mil posiblemente se pagaron rentas de los carros de COOBUS y EGOBUS, que se pagaron y no operaron. En los próximos meses el gobierno del Distrito, no va a tener con que prestar el servicio del transporte público en la ciudad, sino con lo que hay, buses rojos y buses azules, si se sacan los 4.500 buses no hay como movilizar a los ciudadanos. Solicita al gobierno actual revisar la modificación del Decreto 068 y respetar la tabla original con la indexación. Se debe hacer una nueva licitación con criterios de democratización.

La honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, expresa que todos sabían de la crisis de la implementación del sistema, pero al Alcalde le interesan otros temas, se dedicó a Transmilenio por la carrera séptima, por la carrera 68 y a una línea de Metro que no ha resuelto. Tuvo tres años para mejorar este sistema y se dedicó a pedir cupos de endeudamiento para aprobar meganegocios, como lo dice en las licitaciones. El Polo Democrático demandó el Metro y esperan que el Concejo de Estado admita la demanda.


Señala que la Contraloría expuso una cantidad de inconformidades dentro del Sistema. Desde el inicio de la implementación del SITP se presentaron falencias en la ejecución de contratos celebrados, como la ausencia de terminales de carga asistida que permitirían cargar pasajes a la tarjeta Tu Llave, incumplimiento en la programación y monitoreo de la flota y, el cronograma de chatarrización, ausencia de implementación de cronograma de rutas y falta de construcción de patios aspectos presentados en la auditoría.

En cuanto a la implementación de rutas zonales, solo se evidencia un avance del 58.3%, del cual hacen parte 96 rutas alimentadoras y 271 urbanas, para un total de 267, es decir, que el servicio público cuenta en la actualidad con 5.782 vehículos de un total de 10.515 requeridos para atender la demanda total de transporte público. Esta situación no sólo afecta a los pequeños transportadores sino al pueblo en general, a los usuarios y los trabajadores. Finalmente, solicita a los organismos de control que se convoque a una mesa de trabajo con el sector de movilidad, Transmilenio, el SITP, los sindicatos, los ciudadanos, las veedurías, y hacer un cronograma de acción para mitigar las consecuencias de esta crisis social.

La honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, expresa que el 30 de junio de 2017, la Alcaldía expidió el Decreto 351 que reglamenta el pago de vehículos entregados a los concesionarios del SITP. El pago a cargo del Distrito fue garantizado por el artículo 78 del Acuerdo 645 del 2016, pero se generaron molestias porque no se reconocía el valor del cupo a operar y aplicaba fuertes descuentos al valor de los buses. La Alcaldía a finales del 2018 anunció que modificaría el Decreto 351, ampliando la cobertura a más buses y que con ello habría la posibilidad de que se cambiaran algunos términos; se crea una comisión accidental dentro del Concejo, donde se buscaba generar un acercamiento entre la Administración y los transportadores, para encontrar la mejor alternativa posible, pero de manera arbitraria el 27 de marzo se sacó el Decreto 068, sin hacer los cambios significativos.

Esta discusión se ha venido realizando desde décadas atrás La concejal presenta una ecuación difícil de entender para el valor del desembolso de los propietarios de los buses que no permitió la democratización, no se cumplieron los compromisos pactados. Pone como ejemplo la participación de un porcentaje de los propietarios de los vehículos en el sistema MIO en los capitales de los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

consorcios; se hace la pregunta de porque el afán de sacar el Decreto por encima del proceso de concertación que se había iniciado, y se desconocieron los reclamos justos de los dueños en todas las mesas de trabajo que se llevaron a cabo. Exige claridad en la cifras y pide a la Administración ejemplos con la fórmula presentada en casos reales y de fácil entendimiento para todos. Presenta algunas alternativas de solución en torno a las rutas del SITP provisional, y la posibilidad de hacer alguna modificación del Decreto, que está afectando los derechos de los pequeños trasportadores.

La honorable Concejal LUCÍA BASTIDAS UBATE, inicia su intervención aludiendo a un artículo del Plan de Desarrollo de Bogotá, que habla de la participación de propietarios del SITP, el cual buscaba atender las afectaciones que se dieron por la no operación de los concesionarios COOBUS y EGOBUS. También recuerda a los organismos de control que pasó con la mala planeación e implementación del SITP, las cuales no se pueden quedar solo en excusas, porque afectaron a millones de bogotanos que se movilizan diariamente, debe haber acciones concretas, resolver el tema de sostenibilidad financiera. Plantea, la necesidad de modificar los decretos, para tener un equilibrio entre los ciudadanos y las finanzas de la ciudad. De los 10.513 vehículos que se requieren solo se tienen 5.782, cinco de las nueve empresas concesionarias del SITP han entrado en proceso de reorganización por Ley 1116 de 2006.

Pregunta ¿Por qué modificar el Decreto 351/2017 con el Decreto 068/2019? Y algunas respuestas son garantizar la supresión de la sobreoferta en el sistema, garantizar la migración de la totalidad de buses de TPC a SITP, es decir, desmonte total del SITP tradicional. Considera que el SITP es perverso para los usuarios, lo que se ha buscado con los dos decretos es que tengan solución todos los implicados, protegiendo las finanzas de la ciudad. Solicita a los organismos de control una respuesta por escrito al Concejo de Bogotá, para determinar cuáles son las actualizaciones de estos años frente a los contratos que se firmaron en el 2010 y qué resultados de recuperación existen para los bogotanos. Agrega que la acción popular instaurada tuvo fallo en contra.


El honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, en moción de orden manifiesta que la concejal Bastidas, si conoce algún hecho delictivo debe denunciarlo ante la autoridad competente.

El honorable concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, en su intervención menciona que en el Plan de Desarrollo quedó el artículo 78, donde se autorizó al Distrito asumir las obligaciones de renta y compraventa de los vehículos integrados al sistema de transporte.

Recuerda que los órganos de control han guardado silencio con los actos de corrupción presentados, siendo un problema que le esta costando a la ciudad mas de 600 mil millones de pesos, en parte por la lentitud de las decisiones de la Administración Distrital y por otra, la mala gestión de los operadores. Desde el año 2010 empezó la implementación del SITP, sin un cronograma fijo en el cual se diera certeza de la solución, en términos de implementación de rutas, la meta establecida era 648 rutas zonales implementadas, pero de ellas a diciembre de 2018, apenas se han implementado 367 rutas (58%), deberían estar circulando en la ciudad 10.500 buses, pero en la situación actual son 5.782 buses (50%), lo cual evidencia que el SITP marcha a media operación y esta problemática hace que los bogotanos no confíen en el sistema.

Luego, pasa a exponer la situación de los dos concesionarios quebrados que le adeudan a la ciudad \$78.500 millones de pesos, lo cual sugiere un detrimento patrimonial de \$3.000 millones en



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

costos de implementación; deudas con el sistema financiero por \$3 billones, deudas vencidas con proveedores por \$500.000 millones, que en definitiva suman pérdidas acumuladas por \$650.000 millones, donde todos están perdiendo. El SITP provisional no solo tiene un problema con los buses y el sistema de chatarrización, sino que adicionalmente es una de las principales causas de contaminación en la ciudad.

Solicita a la Secretaria de Movilidad establecer que ha pasado en el primer semestre del 2019, si las dimensiones de la crisis han mejorado o siguen igual, se tienen dos procesos en camino para buscar solución, el primero es la renegociación de contratos y el segundo, es la liquidación de las zonas concesionadas. En esa nueva licitación deben implementarse las energías limpias, no puede haber ninguna excusa para que se permitan buses viejos o a diésel.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa la excusa de la Superintendencia de Puertos y Transportes, para no asistir al debate.


El Presidente suspende el debate de las Proposiciones 139, 140 y 168 de 2019, Tema: "Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017" para continuarlo en la siguiente sesión programada del 2 de mayo del año en curso, donde intervendrá la Administración Distrital y levanta la sesión.

La Secretaria indica que siendo las 12:36 p.m. del día 28 de abril de 2019, y agotado el orden del día se levanta la sesión.


EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ
 Primer Vicepresidente


DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES
 Segundo Vicepresidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Subsecretario de Despacho (E)

Elaboró: Johanna M. Cuéllar Báez *JCB*
 Revisó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña *ILB*

